

Personería Gremial - Res. N° 505/93
Alameda de la Federación 114
Tel. (0343) 4226258 / 4318375
e-mail: agmer@agmer.org.ar
(3100) Paraná - Entre Ríos

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos
Comisión Directiva Central
Por una escuela pública para la liberación de los pueblos



Paraná, 25 de febrero de 2020

Material de la CDC de AGMER para las Asambleas Escolares del 26 y 27 de febrero

Aportes para el debate

Estimados compañeros/as:

Una vez más, y ante el inicio de un nuevo ciclo lectivo, la docencia entrerriana se encuentra analizando y debatiendo en cada sala de maestras y maestros, profesoras y profesores, las mejores estrategias posibles que nos permitan avanzar en una agenda de reivindicaciones y demandas centrales para nuestro trabajo docente.

Sin dudas, nos debemos preparar para uno de los años más difíciles que como organización tendremos que afrontar. La crisis económica (una de la más profunda que conoce la historia nacional) ha impactado con dureza en el salario de los trabajadores, condenado a la pobreza, al hambre y a la marginalidad a buena parte de nuestra sociedad. No hacen falta repasar las cifras y revisar las estadísticas para darnos cuenta y comprender el profundo daño social, cultural y moral en el que estamos, el daño ocasionado por un capitalismo salvaje y de rapiña.

Esto supone, claramente, que deberemos transitar este tiempo buscando consolidar una agenda en donde el salario y lo previsional se articulen a las demandas por la estabilidad laboral, la formación permanente y en servicio, a mejores condiciones para enseñar y aprender, a nuestra exigencia de más escuelas, al reclamo por un sistema de contralor médico que se base fundamentalmente en la salud y prevención laboral, a la demanda de vivienda como ejes centrales que se enmarquen en un proyecto educativo más justo, participativo y solidario.

El Consejo de Secretarios Generales, el 6 de febrero, aprobó en forma unánime la demanda de una agenda que, en las conclusiones principales contienen los siguientes puntos:

- Pauta salarial para este año en donde el salario del trabajador de la educación se ubique por encima del índice inflacionario.
- Defensa irrestricta de la Ley de Jubilaciones 8732 y de la Caja.
- La demanda de una agenda educativa que atienda, en sus ejes fundamentales, los puntos que señalábamos más arriba¹

Alertábamos también sobre la necesidad de comenzar cuanto antes la discusión salarial en la provincia, junto a la Paritaria Nacional Docente (cuyo regreso reivindicamos como una conquista del conjunto de los trabajadores y trabajadoras encolumnados en CTERA, que permitirá discutir

¹ Adjuntamos el texto completo de las declaraciones del Consejo de Secretario Generales.

un piso salarial nacional unificado en todo el país, el Fondo Compensador, programas de formación docente, entre sus puntos principales para destacar) ya que dilatar los tiempos profundizaba al malestar de la docencia ante el acercamiento del 02 de Marzo. En vez de esto, el gobierno incorporó en la escena política la discusión sobre la cuestión previsional. Lo anunciábamos anticipadamente en las declaraciones del Plenario del 6 de febrero: tanto la Caja, como la 8732 son principios irrenunciables para este sindicato; tanto el 82%, como la edad, el carácter de reparto y solidario los hemos defendido desde los noventa, y con la misma firmeza lo seguiremos haciendo. Días antes del discurso del gobernador de la provincia ante la Asamblea Legislativa y junto a las conducciones provinciales de ATE y de los demás sindicatos docentes, en el espacio de la Multisectorial, volvimos a advertir lo que iba a significar poner este punto en el centro de la escena. Y el mismo día sábado, luego de su exposición planteamos que la no mención a convocar a los sindicatos docentes a discutir salarios, sumado a la intención por parte del Ejecutivo de abrir el debate sobre la cuestión jubilatoria solo tendría –como efecto claro- la potenciación de la angustia y el malestar de los trabajadores. Como así sucedió, la semana anterior y esta estuvo y estará marcada por un estado de movilización como hacía tiempo no se registraban y de diversas maneras (marchas, concentraciones, volanteadas) desde los distintos territorios se ratificó la postura clara sobre la Ley 8732 y la Caja de jubilaciones. Uno de los puntos en común en nuestra organización sindical –y que atraviesa a todas las expresiones político sindicales- tiene que ver, sin dudas, con la defensa de nuestra ley jubilatoria.

Finalmente, y a una semana del inicio del ciclo lectivo y Viernes 21 el gobierno convocó a los sindicatos docentes, incorporamos aquí la declaración que AGMER hizo pública luego de la reunión:

AGMER presentó la agenda de demandas que delineó el Plenario de Secretarios Generales

En la mañana de este viernes 21 de febrero, se llevó a cabo la audiencia convocada por el Gobierno para dar inicio a la discusión salarial con los sindicatos docentes, de cara al comienzo del ciclo lectivo 2020.

A la reunión, que tuvo lugar en el Salón “de los Gobernadores” de Casa de Gobierno, concurrieron en representación de AGMER el secretario General, Marcelo Pagani; la Secretaria Adjunta, Ana Delaloye, el secretario Gremial, Guillermo Zampedri y el secretario de Administración y Actas, Alberto Díaz.

Por el Gobierno, en tanto, estuvieron el ministro de Economía, Hugo Ballay; y los vocales políticos del CGE, Griselda Di Lello y Humberto José.

También estuvieron presentes los representantes sindicales de AMET, UDA y Sadop.

AGMER concurrió a la convocatoria con la agenda de demandas elaborada en el marco del último Plenario de Secretarios Generales de nuestro sindicato, que se reunió el 6 de febrero en la ciudad de Paraná.

En el documento -que nuestro sindicato presentó por escrito a las autoridades de Gobierno-, se plantean los puntos prioritarios para ser abordados en el ámbito de negociación con carácter provincial. A saber:

1. **NEGOCIACIÓN SALARIAL.** Pauta salarial para 2020 con salarios por encima de los índices inflacionarios.
2. **SISTEMA PREVISIONAL ENTRERRIANO.** Defensa de la Ley Provincial Nº 8.732: 82% móvil, su carácter generacional y solidario y la edad jubilatoria.
3. **EQUIPARACIÓN SALARIAL PARA DOCENTES EN FUNCIONES DIRECTIVAS.** Aplicación de la equiparación del adicional salarial para equipos directivos, según lo acordado en la comisión de trabajo constituida por la Resolución 3241/18 CGE.

Además, la agenda de discusión de AGMER plantea al CGE una serie de reivindicaciones en materia de presupuesto, políticas educativas, salud laboral y carrera docente, que están contenidas en la Declaración del plenario de Secretarios Generales de AGMER.

Ante estos planteos, el gobierno manifestó:

En cuanto a lo salarial, realizarán una propuesta luego del cierre de la Paritaria Nacional.

En lo concerniente a la equiparación salarial de equipos directivos, los representantes del Ejecutivo se comprometieron a revisar el estado de avance del expediente. Lo mismo ocurrió con el Código 029. Estos dos planteos ya tienen aprobación de las paritarias del año pasado.

Respecto de lo previsional, el ministro Ballay manifestó que no existe ningún proyecto de reforma, sí la voluntad del gobernador de convocar a un debate con los sectores involucrados sobre la sostenibilidad de la Caja.

Finalmente, en torno a las demandas al CGE, el organismo se comprometió a avanzar en la agenda presentada por nuestro sindicato.

Desde AGMER señalamos a la patronal la necesidad de que, a la brevedad, presente una propuesta salarial que pueda ser sometida a análisis y debate del conjunto de la docencia en las diferentes instancias que nuestro sindicato prevé, teniendo en cuenta que el Congreso Extraordinario de nuestra entidad- máximo órgano en la toma de definiciones del sindicato- está convocado para el próximo 28 de febrero.

Adjuntamos la agenda de demandas presentada por AGMER.

- » Marcelo Pagani | Secretario General – AGMER CDC
- » Ana Delaloye | Secretaria Adjunta – AGMER CDC
- » Guillermo Zampedri | Secretario Gremial – AGMER CDC
- » Alberto Díaz | Secretario de Administración y Actas – AGMER CDC

Compañeras y compañeros: como decimos siempre, más aún frente a un año que se presenta de los más complejos: las mejores decisiones son las que construimos en forma colectiva, es allí donde residen nuestras mejores prácticas y el resguardo de nuestra democracia interna. En este sentido uno de nuestros mayores logros, que alcanzamos en forma conjunta, es articular consensos e ir fortaleciendo internamente nuestra organización, dando todos los debates internos para confrontar en unidad por la defensa de nuestros derechos. Eso nos permitió resistir frente a las políticas neoliberales. Con esa construcción afrontaremos los tiempos que se avecinan. Tendremos que pensar en planes de acción que aporten a una estrategia que se pueda sostener en el tiempo y colectivamente.

Fraternalmente.

Marcelo Pagani (Secretario General)

Ana Delaloye (Secretaria Adjunta)

Guillermo Zampedri (Secretario Gremial)

AGMER CDC

Declaración del Plenario de Secretarios Generales de AGMER

El Plenario de Secretario Generales, reunido en la ciudad de Paraná, luego de analizar y debatir sobre la presente coyuntura nacional y provincial expresa lo siguiente:

En lo nacional

Somos conscientes de la etapa histórica en la que estamos y de la gravedad del momento, con un 40% de pobreza, la desocupación por arriba de los dos dígitos, el aparato productivo paralizado y una inflación interanual arriba del 50%. El feroz endeudamiento externo e interno ha dejado un paisaje desolador y signado por la pobreza, poniendo en riesgo el futuro de millones de argentinos.

Está muy claro que los trabajadores no estamos dispuestos a pagar los costos de semejante festival neoliberal. Quienes originaron la mayor deuda de la historia en este país tienen nombre y apellido, serán ellos los que deban rendir cuentas.

En esa dirección afirmamos que la reconstrucción de esta sociedad debe sostenerse a partir de la distribución de la riqueza desde una lógica distinta, atendiendo de manera urgente a los principales derrotados de un modelo voraz y carente de sensibilidad social.

Reivindicamos como una conquista de la docencia organizada en CTERA el retorno de la Paritaria Nacional Docente, instrumento clave para avanzar en un piso salarial unificado, y el Fondo Compensador Docente como forma de atender financieramente a las provincias más vulnerables. Nos manifestamos a favor de una nueva Ley de Financiamiento Educativo que eleve el porcentaje del PBI para educación.

Ya no hay margen para que los costos de esta crisis la sigan pagando los trabajadores y los que menos tienen. En esa dirección reivindicamos las políticas que busquen distribuir de manera distinta la riqueza, en favor de los más necesitados, que protejan a nuestros jubilados y pongan a la salud como prioridad, que vayan en salvataje de las pequeñas y medianas empresas, que atiendan primero (y de manera urgente) a los sectores más vulnerables, que son los principales derrotados de un modelo económico y social injusto. Que asegure y amplíe derechos a los trabajadores. En definitiva: una sociedad más justa, igualitaria y solidaria en una nación libre y soberana.

En lo provincial

En función de lo que venimos afirmando, sostenemos que debemos dar pasos concretos en dirección de elaborar y poner en debate un conjunto de políticas educativas que comiencen a erradicar – definitivamente– la matriz neoliberal del sistema educativo. Una propuesta que abarque no solamente lo salarial, sino además infraestructura escolar, comedores escolares, transporte, condiciones y salud laboral entre otras.

Convencidos de que ninguna medida logra el impacto deseado si no tiene consenso, por el contrario profundiza el malestar, planteamos los siguientes ejes de demanda, que nos parece de tratamiento central. Buena parte de este programa expresa las conclusiones de nuestro IV Congreso Educativo, cuya instancia central se realizó en mayo del año pasado en la ciudad de Paraná.

Agenda de reivindicaciones ante el CGE:

- Debater el presupuesto educativo provincial y solicitar que se avance con una nueva ley de cargos que contemple las creaciones necesarias que necesitamos en nuestras escuelas de los diferentes niveles educativos.
- Derogar el Decreto N° 426/19 M.G.J. trabajar en un proyecto de salud laboral que atienda a los trabajadores en la enfermedad y también incluya políticas de prevención.
- Solicitar políticas de formación permanente en los institutos de formación docente acordes a las necesidades de los distintos niveles de la educación obligatoria.
- Profundizar el debate sobre la implementación de la educación sexual integral en todas las escuelas de la provincia.
- Demandar aumentos en las partidas para comedores escolares y extensión de los mismos a las escuelas secundarias.
- Discutir el modelo de evaluación desde la perspectiva de la inclusión en todos los niveles educativos obligatorios.
- Rediscusión de la resolución 920/19 C.G.E. respecto a la implementación gradual con jornadas de formación en cada institución para su aplicación de manera analítica y crítica. Para alcanzar el mayor consenso dentro del sistema educativo provincial.
- Exigir la suspensión de las recategorizaciones de escuelas y plantear la reimplementación del radio censal con miras a fortalecer nuestra alianza histórica con la comunidad educativa.
- Derogar la Resolución N° 4395/19 CGE que habilita la apertura y el cierre de cursos desde una perspectiva cuantitativa.
- Derogar la Resolución N° 3547/96 CGE que regula la creación y subdivisiones de cursos en la escuela secundaria según el número de alumnos. Construir una propuesta acorde con la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la normativa vigente que regulan la inclusión.
- Solicitar titularización en el nivel secundario conforme el Título IV de la reglamentación de concursos.
- Avanzar en la discusión de una normativa concursal para el nivel superior con la proyección de lograr la estabilidad de los compañeros en el nivel.

- No avanzar en una reforma del nivel secundario. Poner en debate con los trabajadores el modelo de escuela secundaria, discusión en la que se tienen que acompañar, entre otros, el modelo pedagógico-didáctico, las condiciones edilicias de los establecimientos escolares, los puestos de trabajo y las condiciones laborales de los trabajadores y el modelo de país y provincia que queremos.
- Solicitar concurso de oposición para cargos directivos en todos los niveles del sistema educativo.
- Avanzar en la recuperación de la función social de la escuela, incluyendo un plan de vacunación, seguimiento del peso y la talla, plan nutricional, articulando con otros organismos del Estado.

Escenario de negociación salarial:

Estamos convencidos de que no hay verdadera redistribución de la riqueza, ni salida real a la crisis económica y social, si no se avanza en un esquema de recomposición salarial para el conjunto de la clase trabajadora, y en particular para la docencia, que implique un incremento por encima de los índices inflacionarios por los diferentes organismos para el presente año. Ya es tiempo de que el Estado priorice las necesidades de los sectores más vulnerables y con ello el objetivo de que ninguna familia deba sobrevivir con ingresos que la ubiquen por debajo de la línea de pobreza.

Es por eso que la discusión debe tener centralidad en la recuperación de nuestros salarios, lo cual necesariamente tiene que verse complementado con una actitud deliberada del Estado en pos de controlar el mercado y supervisar las variaciones en los precios y tarifas que golpean nuestra capacidad de subsistencia. Ningún porcentaje de aumento es real mientras los sectores del poder económico y los formadores de precios sigan manipulando arbitrariamente el costo de vida.

Defensa del sistema previsional entrerriano:

Así como lo hemos dicho y repetido de forma incansable en anteriores oportunidades, la defensa y el sostenimiento de nuestra ley jubilatoria nº 8.732, son una condición indispensable para poder mantener una discusión seria y honesta con la patronal. Al contrario, cualquier tipo de iniciativa que vulnere derechos y perjudique a nuestros jubilados (actuales y futuros) representará un ataque directo a la clase trabajadora de la provincia. Cuando afirmamos que "la Caja no se toca" no estamos hablando de una simple consigna, sino de una lucha que no estamos dispuestos a abandonar, porque la concepción solidaria del régimen previsional no puede ni debe reemplazarse por lógicas de análisis que piensan en la ganancia como si se tratara de una empresa privada. Defensa irrestricta de la ley provincial 8732, del 82% móvil y el carácter generacional y solidario.

No existen logros, conquistas o avances concretos si no hay consenso y unidad hacia el interior del colectivo docente y del movimiento obrero organizado. El fortalecimiento de la institucionalidad y la democracia interna en nuestro sindicato son una prueba cabal de ello.